RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2020, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se resuelve la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo F 606 Coordinador(a) - FACULTAD DE EDUCACIÓN DE BILBAO.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Convocatoria fue realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 18 de noviembre de 2019.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 12 de diciembre de 2019.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente convocatoria:
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 2 de octubre de 2015)
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- El Acuerdo de 18 de julio de 2017, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario, ratificado en Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2017 (BOPV de 21 de mayo de 2018).
- La Resolución por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (B.O.P.V. de 3 de febrero de 2017).

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 18 de julio de 2017, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario, ratificado en Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2017 (BOPV de 21 de mayo de 2018).

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE

Primero: Asignar el desempeño transitorio del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, en Comisión de Servicios a la persona seleccionada, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La asignación se confiere con fecha de efectos de 27 de enero de 2020 y mantendrá su vigencia de conformidad a lo establecido en el art. 9 del Acuerdo de 18 de julio de 2017.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Jefaturas de Servicio o Administración de los servicios afectados, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 10 de enero de 2020

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 25 de enero de 2017 (BOPV de 3 de febrero de 2017)

La Gerente de la UPV/EHU

GERENTZIA GERENCIA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Miren Lorea Bilbao Arteche

ANEXO I COMISIÓN DE SERVICIOS 18/11/2019

Adjudicatario/a:	LOPEZ LARREA, Mª Asunción
Denominación:	Coordinador(a)
Jornada:	Normalizada
Ref.:	F 606
Dotación:	6
Nivel:	22
Grupo:	B/C
Cuerpo o Escala:	Gestión universitaria/Administrativa
Perfil lingüístico:	3;
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN DE BILBAO
Campus:	BIZKAIA
RE:	
Fecha de efectos:	27 de enero de 2020

ANEXO II

RELACIÓN DE PUNTUACIONES - COMISIÓN DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 18 de noviembre de 2019

1735	F 606	Coordinador(a)	Dot. 6	PL 3	FACULTAD DE EDUCACIÓN DE BILBAO

ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre	ORD.	PUNT. TOTAL	ANTIGÜED		Tot Puntos SERV.	F = Grupo		L ≈ Grupo		F & L≠Gr.		SERV. UPV		F = Grupo		L ≈ Grupo		F & L≠Gr.		SERV. OTRAS		GRADO			TITUL.	IDIOM.	EUSKERA		ENTR.
					Años	Ptos.		Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	G	<>	Ptos.	Puntos	Puntos	PL	Ptos.	Puntos
a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.																															
ADJ	24406279J	LOPEZ LARREA, MARIA ASUNCIÓN		38,5700	31	13,95	18,00	331	18,00			44	4,40	375	18,00									18	-3	0,5		0,50	2	5,62	
c) Funcionarios/as de carrera de la UPV/EHU pertenecientes al Grupo y Escala inmediatamente inferiores al del puesto de trabajo convocado.																															
	16039677Y	OJEMBARRENA EGURROLA, MARIA JOSE		42,8500	29	13,05	17,20	122	12,20			229	5,00	351	17,20									18	-3	0,5	3,00		3	9,1	
	22715561M	MOMOITIO GONZALEZ, JOSE MIGUEL		40,6200	30	13,5	18,00	156	15,60			215	5,00	371	18,00									18	-3	0,5	3,00		2	5,62	
	16548571W	GARCIA SAN MARTIN, ANA BELEN		38,6500	24	10,8	18,00	140	14,00			142	5,00	282	18,00					6	0,60	6	0,60	19	-3	0,5		0,25	3	9,1	
	30664426K	CAREAGA GAMBOA, KEPA IÑAKI		37,9500	18	8,1	18,00	140	14,00			79	5,00	219	18,00									18	-3	0,5	2,00	0,25	3	9,1	
	22718002M	GARCIA CEBRIAN, MARIA CONCEPCIÓN		36,9500	21	9,45	14,90	79	7,90			132	5,00	211	12,90					42	2,00	42	2,00	18	-3	0,5	2,00	1,00	3	9,1	

ADJ - Adjudicatario/a R - Renuncia O – Opta por un puesto de otra convocatoria AO - Adjudicataria en otra convocatoria